



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Gerencial Regional

N° 050 -2017-GRH/GRI

Huánuco, 06 FEB 2017.

VISTO:

El Memorando N° 223-2017-GRH/GRI, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura y presentado ante la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con fecha 31 de enero de 2017, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se apruebe la Liquidación Técnica Financiera N° 159-2015 por Gastos Operativos del Estudio a Nivel de Pre Inversión del Perfil del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN N° 748 DE LA LOCALIDAD DE CHUNATAHUA - DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO"**, por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2015;

Que, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, con el Informe N° 084-2017-GRH-GRI/SGL, de fecha 27 de enero de 2017, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera N° 159-2015, considerando los gastos operativos generados en el Estudio a Nivel de Pre Inversión del Perfil del mencionado proyecto;

Que, efectuada la Liquidación Final de los gastos incurridos en el Estudio a Nivel de Pre Inversión del Perfil del citado proyecto, se tiene un gasto total de S/. 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2015 = 3,800.00

Datos que corresponden a la Liquidación Técnica Financiera N° 159-2015.

Que, habiéndose cumplido con todos los trámites previstos para proceder a tramitar la Liquidación Técnica Financiera, de los gastos operativos detallados precedentemente, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2016-GRH/GR de fecha 06 de junio de 2016, de delegación de facultades a la Gerencia Regional de Infraestructura, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 627-2016-GRH/GR, de fecha 11 de julio de 2016, concordante con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH;





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera N° 159-2015, correspondiente a los **GASTOS OPERATIVOS** incurridos en la elaboración del Estudio a Nivel de Pre Inversión del Perfil del Proyecto: "**MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN N° 748 DE LA LOCALIDAD DE CHUNATAHUA - DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO**", ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2015, por el monto de S/. 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles).

LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA N° 159-2015

| | |
|--------------------------|---|
| SECTOR | : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO |
| PLIEGO | : 448 GOBIERNO REGIONAL - HUÁNUCO |
| UNIDAD EJECUTORA | : 001 SEDE HUÁNUCO |
| PROGRAMA | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN |
| PROD/PROY | : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN |
| ACT/AL/OBRA | : 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN |
| FUNCIÓN | : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| DIVISIÓN FUNCIONAL | : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL |
| GRUPO FUNCIONAL | : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL |
| META/OBRA | : 0114.89 "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN N° 748 DE LA LOCALIDAD DE CHUNATAHUA - DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO" |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS ORDINARIOS |
| MODALIDAD DE EJECUCION | : ADMINISTRACIÓN DIRECTA |
| PPTO. PROGRAMADO 2015 | : S/. 3,800.00 |
| PPTO. EJECUTADO 2015 | : S/. 3,800.00 |
| AÑO PRESUPUESTAL | : 2015 |
| UBICACIÓN | : REGIÓN : HUÁNUCO PROVINCIA : LEONCIO PRADO DISTRITO : MARIANO DÁMASO BERAÚN LOCALIDAD : CHUNATAHUA |

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. César E. Martel Bernal
GERENTE REGIONAL